

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA (HUELVA)” CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”.

Código PRINEX: 6189

Expediente de contratación: CONTR-2025 163601 (G3:2025/000120)

Vista la Memoria justificativa e Informe razonado para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Operaciones, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 15 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA (HUELVA) CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 1.598.992,26 euros , incluido un tipo de IVA al 10 %, y con un valor estimado de 1.453.629,33 euros (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), IVA excluido.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **6189**. La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida presupuestaria (100%)
2025	436.088,80	6189-17.04.003 (F. FEDER)
2025	43.608,88	6189-17.10.007 (IVA NO DED.)
2026	1.017.540,53	6189-17.04.003(F. FEDER)
2026	101.754,05	6189-17.10.007 (IVA NO DED.)

La actuación se financiará a través del PO FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico RSO2.1. Medida / Categoría del gasto: A421AB42VP El Fomento de la Eficiencia Energética y la reducción de la emisión de gases invernadero, con el siguiente porcentaje de cofinanciación: 85% UE y 15% Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 14 meses, a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Susana Cayuelas Porras

Directora General

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		01/04/2025 09:54:12	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwdSHG6NgL0uY25qF0K474yFTJ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	